



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18383

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de ingreso:17-07-2019

Fecha de emisión:05-09-2019

Renovaciones:0

Folio:2019-18383

Certificado de ingresos:2019-349897

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O EDMUNDO ADAME RIOJAS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 271-016-004

Propietario: EDMUNDO ADAME RIOJAS

Domicilio: CALLE 42 NODEP COLONIA TABALAOPA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	42.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.00	0.00	0.00		70.97
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	42.00	0.00	0.00		70.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	42.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			84.00	0.00	0.00		\$ 236,713.94



ESTE M

DE INGRESOS VIGENTE.

801 EN
DIF

Disposi

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 11:26:22

Dirección: null

Usuario:

302c02144cda9653ef0df10a22593534c77f33e88b7872ec021429db03de74120f4b8ddeae36bf20038381e42733

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.